MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

DICTAMEN DE PRÓRROGA UEP BID – DV MOPC N° 06 /2023		
OBRA	:	PR-L1105. LLAMADO MOPC N° 25/2019 - "OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DEL TRAMO ÑUMI - SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6." ID 354337.
CONTRATO	:	S.G. MINISTRO N° 621/2019 (Convenio Modificatorio N° 2)
CONTRATISTA	:	TOCSA S.A.
FISCALIZACION	:	CONSORCIO KEC&AII
REFERENCIA	:	PRORROGA DE PLAZO POR LLUVIAS Y SUS CONSECUENCIAS
FECHA	:	18 DE DICIEMBRE DE 2023

Considerando la Resolución DNCP N° 1807/2022 de fecha 31/05/2022, *por la cual se modifica y amplia el Articulo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prorrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003,* que, en su Artículo 7°. Comunicación. Requisitos documentales.: *las convocantes deberán comunicar las prórrogas y suspensiones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP) en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores al otorgamiento de las mismas (…).*

Al respecto, esta Unidad Administradora del Contrato en cumplimiento con la disposición vigente y a los efectos de regularizar dicha comunicación, expide el siguiente informe:

I- FUNDAMENTO Y JUSTIFICACION:

- Nota OB N°23/23 de fecha 10 de octubre de 2023, presentado a la fiscalización Consorcio KEC&AII por la empresa TOCSA.S.A., donde solicitan reconocimiento prórroga por lluvias y sus incidencias registrados en los meses marzo de 2023 hasta el mes de septiembre de 2023 y presentan las documentaciones que respaldan entre ellos el registro de lluvia y humedad, boletines de la DINAC desde *marzo hasta setiembre de 2023*, cronograma de trabajo hasta 25/12/2023 (firmado por la Fiscalización, Supervisor y Contratista).
- Nota FM-CIRC-SJN-N° 030/2023 con MEU N° 44442/2023 de fecha 30 de octubre de 2023 donde la fiscalización, el Consorcio KEC&AII, adjunta la solicitud.
- Nota DV N°3712/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Dirección de Vialidad, por la cual responde a la solicitud de la prórroga del plazo de ejecución de los trabajos, y emite la Orden de Ejecución N° 02 que amplía el plazo otorga la ampliación del plazo de ejecución de las obras al 25 de diciembre de 2023.
- Nota FC-CIRC-SJN N° 019/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, donde la Fiscalización comunica a la Contratista el plazo otorgado.

La solicitud de la prórroga es concedida en virtud a la C.G.C. y C.E.C. subcláusula 8.4. *Prórroga del Plazo de Terminación: (c) condiciones climáticas excepcionalmente adversas, el límite de las inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga del plazo de terminación: es de ocho (8) días por mes.*

Ing. Mariana Noldin
Coordinadora Interina
UEP BID - DV

El Ingeniero registrará los días de lluvias y evaluará su incidencia en el Cronograma de ejecución, como también el costo físico financiero, y, si corresponde, lo ajustará utilizando la siguiente fórmula:
*ATAm = [APm / 22] * Dh + AEm + ATAa*
donde:
ATAm: Avance Técnico Acumulado hasta el mes correspondiente;
APm: Avance Programado del mes correspondiente;
AEm: Avance Ejecutado del mes correspondiente;
ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el mes anterior;
Dh: Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días.

II. CONCLUSION

En base al análisis y la verificación realizada por esta Unidad Ejecutora de Proyectos BID dependiente de la Dirección de Vialidad del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se eleva el presente dictamen conforme los documentos presentados y aprobados para la concesión de la prórroga mencionada más arriba, se remite los antecedentes para que luego de su análisis y consideración, se proceda a la comunicación correspondiente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC).

ING. ADRIANA NOLDIN
Coordinadora Interina
Unidad Ejecutora de Proyectos BID – DV

<u>Se adjunta:</u>
Nota de la empresa TOCSA
Nota FM-CIRC-SJN N° 030/2023 (MEU N° 44442/2023)
Nota DV N° 3712/2023.
Nota FC-CIRC-SJN-N° 019/2023